

## EL CONCISO.

MARTES 23 DE FEBRERO DE 1813.

*Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ía 22. El secretario de Gracia y Justicia remite ejemplares del decreto circulado para que se cante el *Te Deum* y haya salvas y luminarias por las victorias de las armas rusas. = El secretario de Hacienda remite ejemplares del decreto sobre el modo de reponer en sus destinos á los empleados de hacienda pública.

La sociedad patriótica de amigos del país, de Truxillo, felicita á las Cortes por la Constitución, dando cuenta de haberla jurado. = Insertese en el Diario de Cortes. = Han jurado la Constitución diferentes pueblos, autoridades y corporaciones. = El ayuntamiento constitucional de Cordoba felicita al Congreso por la Constitución. = Al Diario.

La comision de Guerra acerca de la solicitud del mariscal de campo D. José del Pozo y Sacre en que pide se le reintegre en el empleo de Director subinspector de ingenieros, de que la Regencia le ha separado, devolviendole los papeles que le han sacado de su casa y declarando que ha habido infraccion de las leyes constitucionales; es de opinion que informe la Regencia. = Sr. Martinez (D. José): manifestó que el haber separado á este individuo de su empleo sin formacion de causa era una abierta infraccion de la ordenanza de ingenieros; y que el expediente estaba bastante instruido. = Sr. Golfín: hizo presente que no lo estaba. = Se aprobó el dictamen de la comision con la adición del Sr. Gonzalez "de que fuese á la mayor brevedad."

A la comision de Constitucion una proposicion del Sr. Baamonde para que se hagan las alteraciones convenientes

2  
al artículo de la Constitución en que se previene que no puedan ser nombrados diputados los empleados nombrados por el rey, por la provincia en que ejercen sus empleos.

Continuó la discusión sobre el dictamen de la comisión de Justicia acerca del expediente promovido por D. Ricardo Meade (Conciso del 21). = Se aprobó sustituyendo á las palabras *autos originales* las de *testimonio de los autos*.

Sr. Traver: entregó tres representaciones de la diputación provincial de Valencia; dos de ellas sobre atropellamientos de las autoridades militares contra el ayuntamiento constitucional de Elche y el alcalde constitucional de Novelda; y la 3ª sobre no quererse sugetar el ejército británico de Levante al sistema de *brigadas de militería* que previene la ordenanza. = Las dos primeras á la comisión de

Constitución, la 3ª á la Regencia. = Se aprobaron dos proposiciones del Sr. Rives: 1ª que remitiendo á la Regencia copia de una exposición, que presentó, se publique á la mayor brevedad la Constitución en los pueblos de la campaña de Ibiza, según la Constitución y decreto de 23 de mayo último. 2ª Que al tiempo de comunicar esta resolución se recuerden los decretos de 14 de julio y 11 de diciembre de 1811.

Se aprobó la minuta de decreto que presentó la comisión de Constitución sobre quitar de los parages públicos en el término de 3 días las pinturas, cuadros é inscripciones relativas á castigos de la Inquisición. = La comisión de Poderes acerca de los de D. José Serrano Soto, diputado por el ayuntamiento constitucional de Jaen; es de opinión que quedando en el expediente copia certificada del recurso del ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, se pase laboriginal á la Regencia para que haga que dicho ayuntamiento acredite lo que ha asegurado en su recurso, en el breve término que se le señale; y que si no resulta que este individuo lo fué de la Junta criminal de Jaen nombrada por los franceses, se ponga testimonio de ello con citación del ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, y se remitan las diligencias originales á las Cortes para los efectos convenientes. = Aprobado. La misma comisión presentó su dictamen acerca del nue-

vo poder presentado por el Sr. diputado Rech, nombrado por el ayuntamiento de Sevilla. = Se discutirá mañana.

Sobre los acontecimientos del Rio de la Plata.

La Gac. de Montevideo del 7 (de noviembre) último inserta un brillante Manifiesto del Gobierno revolucionario de Buenos-Ayres. En él se dice: "Nada manifiesta tanto la opinión de las provincias-unidas del Rio de la Plata como la conducta que debe observar el gobierno en el acto de manifestar las causas que han determinado la voluntad del pueblo á pedir la reforma que justifica en su representacion del 8 del corriente (1) dirigida al Excmo. Sr. ayuntamiento de esta capital baxo los generosos auspicios de la fuerza armada, firme sosten de la libertad de la patria."

Continúa el Manifiesto presentando bellas frases retóricas, dignas del caletre del famoso teórico Sieyes. Al pueblo mismo le hace poco favor aquel Des-gobierno, pues le dice que su fanatismo le hace concebir temores en sus mandatarios sin que su severa desconfianza disimule en ellos el error mas inocente; y previniendo ya la censura de sus ulteriores procedimientos se excusa de calificar los motivos que le han colocado en el mando.

Habla luego de la ruina de los altares del despotismo y del contento del pueblo al ver desaparecer el antiguo simulacro. Un enlace de circunstancias, dice, ha producido despues el temor de la esclavitud cuantas veces se han vio-

---

(1) La publicaremos. En ella se leen mas de 200 firmas de "muñecos indecentes y blasfemos arlequines que tanto se afanan por semejantes alteraciones, segun dice el editor de la Gaceta: hombres inquietos, ambiciosos y enemigos de la sólida felicidad de los pueblos, hombres que han nacido para afrenta de su patria, tormento de sus conciudadanos, hombres, en fin, que son la escoria, é ignominia de la naturaleza humana, sin mas patria que el interes y sin otra moral que las baxas pasiones."

lado los principios, de cuya observancia esperaba el pueblo la garantía de sus derechos. Olvidemos las épocas anteriores &c.

No se detiene en hablar del *tiranismo* que ejercía el *des-gobierno* anterior: «esta es una de las causas que ha alegado el pueblo para justificar su conducta. esto es de mudar el *des-gobierno*. «Agitados los recelos públicos por esta causa (el *tiranismo*) era fácil se aumentasen á la sombra de los peligros &c.»

Trata de triunfos del exercito, de la reunion de la asamblea para nombrar «el vocal que habia de subrogar al Sr. general D. Manuel de Sarratea:::». Dias há observaba el pueblo que una faccion adormecida se mostraba con semblante erguido, intrigando los sufragios para el nombramiento de electores, diputados y vocal. Tambien se hizo notorio que se interesaban grandes respetos, para que prevaleciese el voto de un complot aislado.

Cuenta varios chismes é intrigas; y la eleccion de Medrano para vocal del *des-gobierno* produce un descontento general, poniendo á todos «en el conflicto de hacer un *paréntesis* á la obediencia &c.»

Para enmendarlo todo, los gefes militares «resolvieron presentar sus batallones en la plaza de la Vitoria, porque disipado el temor de la fuerza, entrase el pueblo á deliberar sobre su destino, segun las reglas del orden y el imperio de la necesidad.»

Se congregó el pueblo, y dirigió al ayuntamiento una representacion, que entre otras cosas pedia: «que reuniendo el cabildo las facultades del pueblo, nombrase un nuevo gobierno provisorio, hasta la convocacion de una asamblea general extraordinaria que debia fixar la suerte de las provincias confederadas. El ayuntamiento, despues de haber oido á los gefes de la guarnicion, acordó proceder á la eleccion de los individuos que debian constituir el gobierno provisorio; y aprobada esta por los sufragios *libres* del pueblo reunido, quedó instalada y reconocida solemnemente la autoridad superior provisional del Rio de la Plata.»

Etele pues ya que tienen nuevo *des-gobierno* compuesto de un tal *Juan José Passo*; un tal *Francisco Belgrano*; un tal *Dr. Antonio Alvarez de Fonte*; y como secretario

interino, un tal Manuel Luca; que son los que firman el Manifiesto en Buenos-Ayres el 16 de octubre, despues de charlar todavia sobre felicidad, salvacion de la patria, asamblea general, á la que concurren los representantes de todos los pueblos, cuyo primer objeto debe ser poner límites á la obediencia del pueblo. Concluye arengando á abrir la época de la libertad civil, para que conozca el orbe pensador &c. &c.

El siguiente extracto de varias cartas de Buenos-Ayres aclara un poquillo la materia.

El partido, dicen, que quedó desairado en abril, quando fué disuelta la primera asamblea habia encubierto su encono, y esperaba una ocasion en que vengar el insulto que se le hizo entónces; el gobierno habia tomado disposiciones para deshacer qualquier plan que se trazára contra su despotismo y tenia ganados á los que debian elegir los vocales, que sostendrian el sistema, y partido de los que saliesen segun turno; la fuerza armada la creyeron suya; pero faltos de dinero no pudieron afianzarse en la decision de esta estorbando así que la ganara el partido contrario; se aprovechó este de la miseria del gobierno, y repartió á la guarnicion 250 pesos; y he aquí como los gefes militares conocieron mui bien los peligros á que estaba expuesta la patria; el modo de que no se les ocultara la voluntad general del pueblo, y la razon porque resolvieron presentar sus batallones en la plaza de la victoria. El despreciable y soez Monteagudo, que fué desechado de la asamblea, tomó á su cargo extender la representacion al cabildo, recoger las firmas, seducir á los eclesiásticos y preladados regulares, y atraerse una porcion de hombres ó desconocidos, ó sin fortuna, ó disipadores de ella; un gran número de mozalbetes sin cuna, sin instruccion, sin moral y sin juicio componen parte de la lista de las firmas; y entre todos los subscritos apenas se encuentran doce, fuera de los eclesiásticos, que tengan que perder ni un peso, ni logren opinion, ó crédito para dirigir el asunto mas trivial: sin embargo el mismo gobierno los llama la parte mas instruida, y sana del pueblo. Apelo á quantos han

vivido en Buenos Ayres, y conocen sus principales familias, y los hombres de instruccion, y es bien seguro que no encontrarán casi ninguno de los que en realidad forman, y han formado siempre la parte sana, y sabia del pueblo. Algunos eclesiásticos, y regulares, sabios en otra acepcion, se han manejado en los alborotos populares, harto criminales, é indiscretos, y han sido culpablemente del partido que aparecia mayor: mas pocos hai que ignoren la razon de esta veleidad."

*Comillas 22 de enero.* = Los que nos retiramos de Santander fué con recelo de que los franceses entrasen allí: parece que nuestras tropas ocupan el Escudo y Reinosa. = Los franceses no se atreven con Castro, cuyo pueblo que tenemos guarnecido y hecho una placita regular, los escarmentó dias pasados, en que hubo un choque mui bonito contra 20 hombres.

*Alicante 10 de febrero.* = El Sr. general en gefe del segundo ejército, (segun noticias particulares) pasa á Cadiz de órden superior. = Los enemigos permanecen en sus mismas posiciones ocupando á Alcoi, y llevando á su colmo el plan de exterminio que se han propuesto, y apenas quedan en esta provincia ni vestigios de su anterior opulencia.

*Badajoz 16 de febrero.* = De la parte del Tajo avisan hallarse Soult con su cuartel general en el campo de Crip-tana, habiendo dexado en Toledo una guarnicion de 20 hombres. = Sigue aquí el Sr. Castaños.

*Jaen 16 de febrero.* = Los enemigos en la Mancha, y particularmente los de Almagro, Manzanares y demas destacamentos y columnas estan en continuo sobresalto: de noche vivaquean con recelo de ser sorprendidos, y estan siempre temiendo que vamos á hacerles una visita. En este estado los ha puesto nuestra caballeria, que aunque poca, está siempre sobre el enemigo. Su comandante Rich y su gefe de E. M. Villa son infatigables: su intrepidez, ardides y aun política han hecho que los vándalos esten en alarma continua.

7

*Mancha Real 17 de febrero.* = Este ejército sigue en sus mismos cantones no muy bien socorrido: los del canton de Baeza se hallan bien: cada vecino da de comer á 2 ó 3 soldados.

*Baeza 17 febrero.* = El 11 salieron de Madrideojos ácia Criptana 4 batallones de infanteria enemiga con un crecido convoi, y parece pasan á Valencia.

*Sevilla 20 de febrero.* = Continúa sin comunicacion el Sr. Goyeneta.

*Partes telegráficos.* = *Dia 22.* De las 12 de ayer á las de hoy. = Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y en la de delante de la bateria del Portazgo. = Ha salido de la Isla de Leon con direccion á la Carraca 1 batallon del Depósito; y del campo de Soto el regimiento ingles para el campamento de Santi Petri. = Han pasado del Puerto á Puerto-real 4 carros cubiertos. = En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el exercicio unos 400 infantes.

*Capitania del Puerto.* = *Dia 22.* De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Málaga y Algeciras fr. de grra. esp. *Astrea* con pertrechos navales: de Honduras y la Havana b. mte. id. *el Recurso* con azucar, café, caoba y palo: de Faro un mco. port. en lastre.

**TEATRO.** = El picarillo en España, comedia en tres actos. = Un duo. = Bayle. = Saynete. = A las siete y media.

---

## *Redactor general del 22 de Febrero.*

**IMPRESOS.** = *Diario mercantil del 21.* = Un *Bascongado* defiende á los vizcainos, de quienes se habló en la calle ancha del número 608, asegurando que pretender aquellos la conservacion de los fueros de Vizcaya no es atentar contra la igualdad de todos los españoles; pues que á los militares se les han conservado tambien los suyos.

*Abcja española n.º 163.* = Habla contra la incógnita morosidad de los que por su categoría debían hacer respetar y obedecer las resoluciones soberanas, y se dan por satisfechos con las frívolas disculpas de los funcionarios omisos.

*Procurador general de la nación y del rei n.º 144.* Ya se sabe: trata de las travesuras de los filósofos, de las suyas, de las del *Redactor*: en una palabra: *totus mundus traviesus.*

*Diario de la Tarde del 20.* = La 15ª amonestación: llega la petulancia de este hombre (á quien alienta la impunidad) hasta el extremo de decir que *el pueblo sano está incomodado con los escandalosos insultos á la Magestad Divina, citados en varias partes de este Diario* (calumnia atroz que no debiera dexar impune el gobierno.)

*Artículo comunicado.* = Un voluntario del primer batallón (de Cádiz) tiene la irreflexión de hacer caso del *Procurador*, porque este pobre procurante dixo que los Voluntarios no tenían facultades para felicitar á las Córtes por la extincion de la *Santa*. Le echa 4 *Mentis*; probando en seguida su tema: y el *Conciso* no perdona al Voluntario el haber hecho caso de quien nadie le hace, ni debe hacerlo.

*Artículo comunicado.* = Los Señores regidores de Malaga, Mendoza, Quilty é Isasi tienen tambien la debilidad de hacer caso del *Procurador de la Racion y del Dey*, quien en su n.º 128 *procuradoriza*. Quando se presentó al ayuntamiento constitucional de esta el oficio del fiscal eclesiastico suplicando se pidiese inquisicion y frailes, nos opusimos abiertamente: miente descarada y maliciosamente, (*el Procurador ó autor*) cuando dice que los 4 citados (con el Sr. Porta) nos hemos llenado de amargura, porque nos llaman *liberales*, pues esto lo tenemos á honra. Es falso tambien que &c. = Los 4 regidores y el 5º, el Sr. Moreno han felicitado al Congreso por el ex-inquisicionismo; porque en ello ven el bien general. El *Procurador* y comparsa no se felicitan, porque en ello ven la extincion de su bien particular.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.